

Anexo 1. Localización del Cementerio Jardines del Recuerdo, Bogotá D.C.



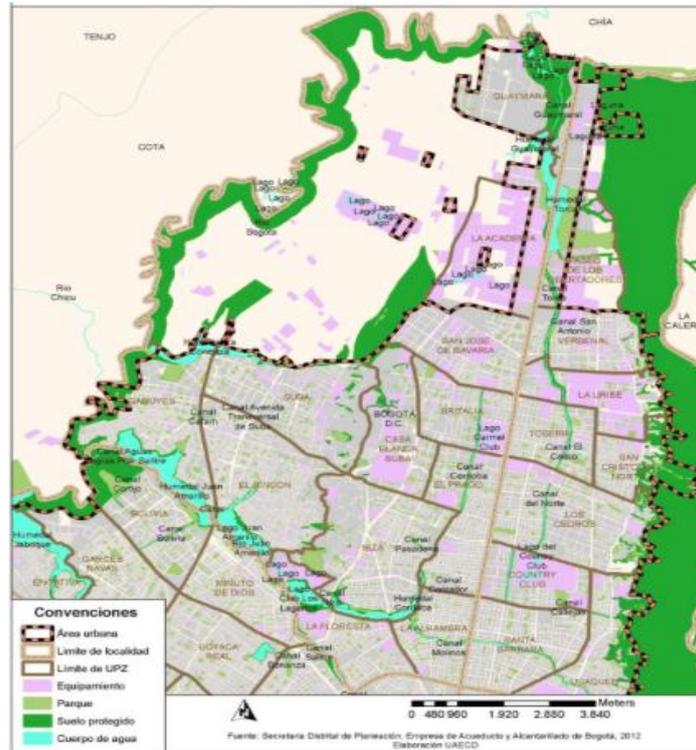
Fuente: Google Maps, 2019.

Anexo 2. Distribución espacial de Cementerio Jardines del Recuerdo



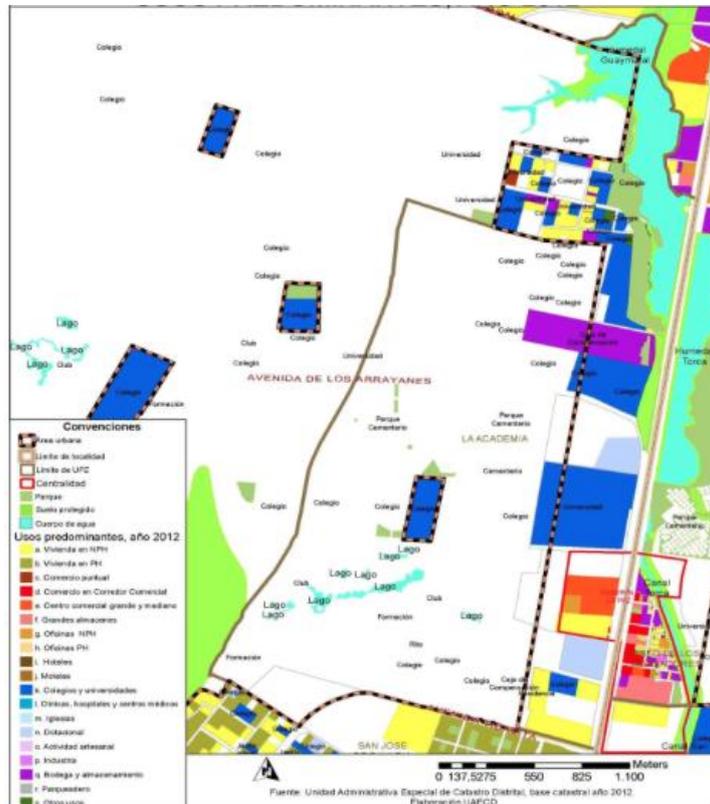
Fuente: Imagen tomada en cementerio por Autores, 2019.

Anexo 3. Localidad de Suba, Bogotá



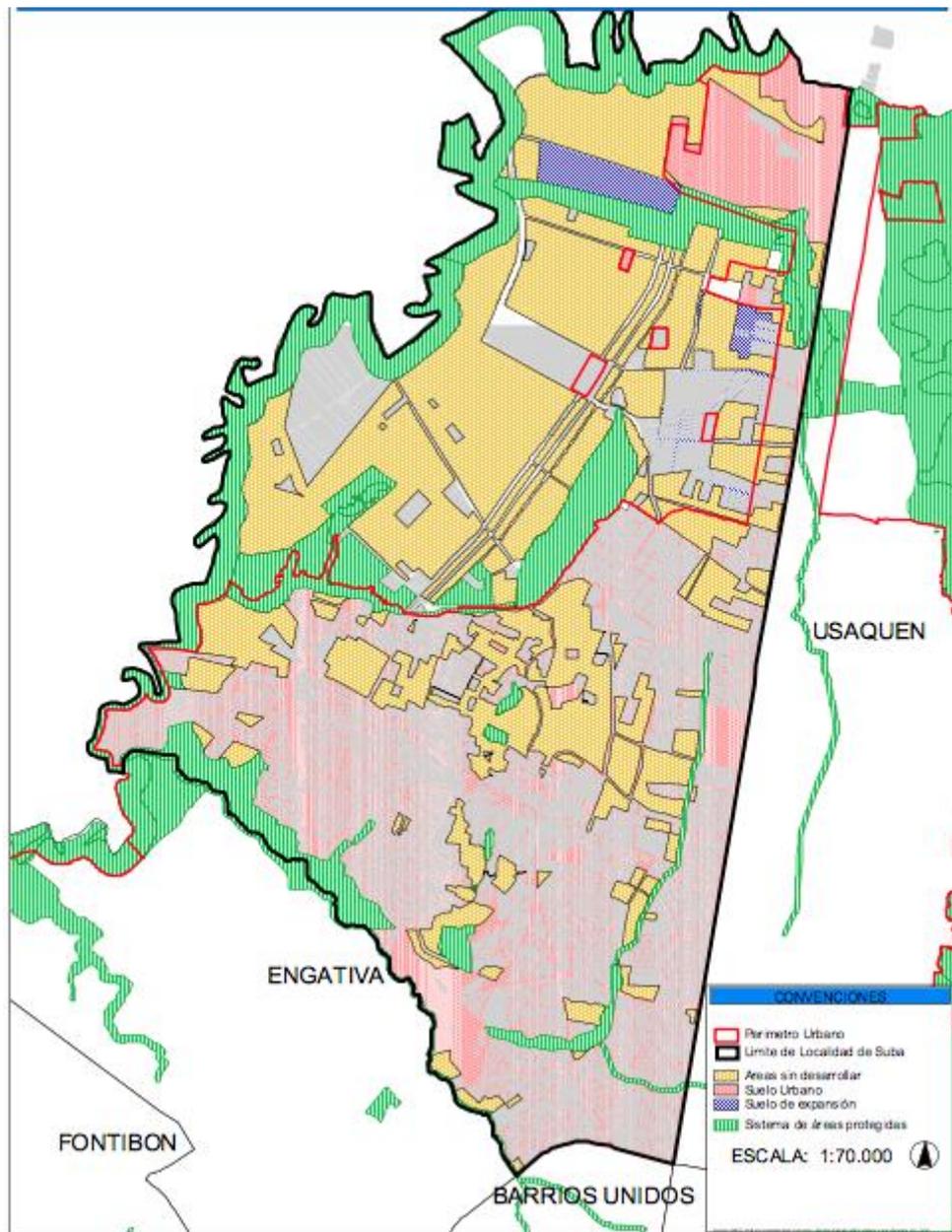
Fuente: Castillo, 2013.

Anexo 4. UPZ La Academia, Localidad Suba, Bogotá.



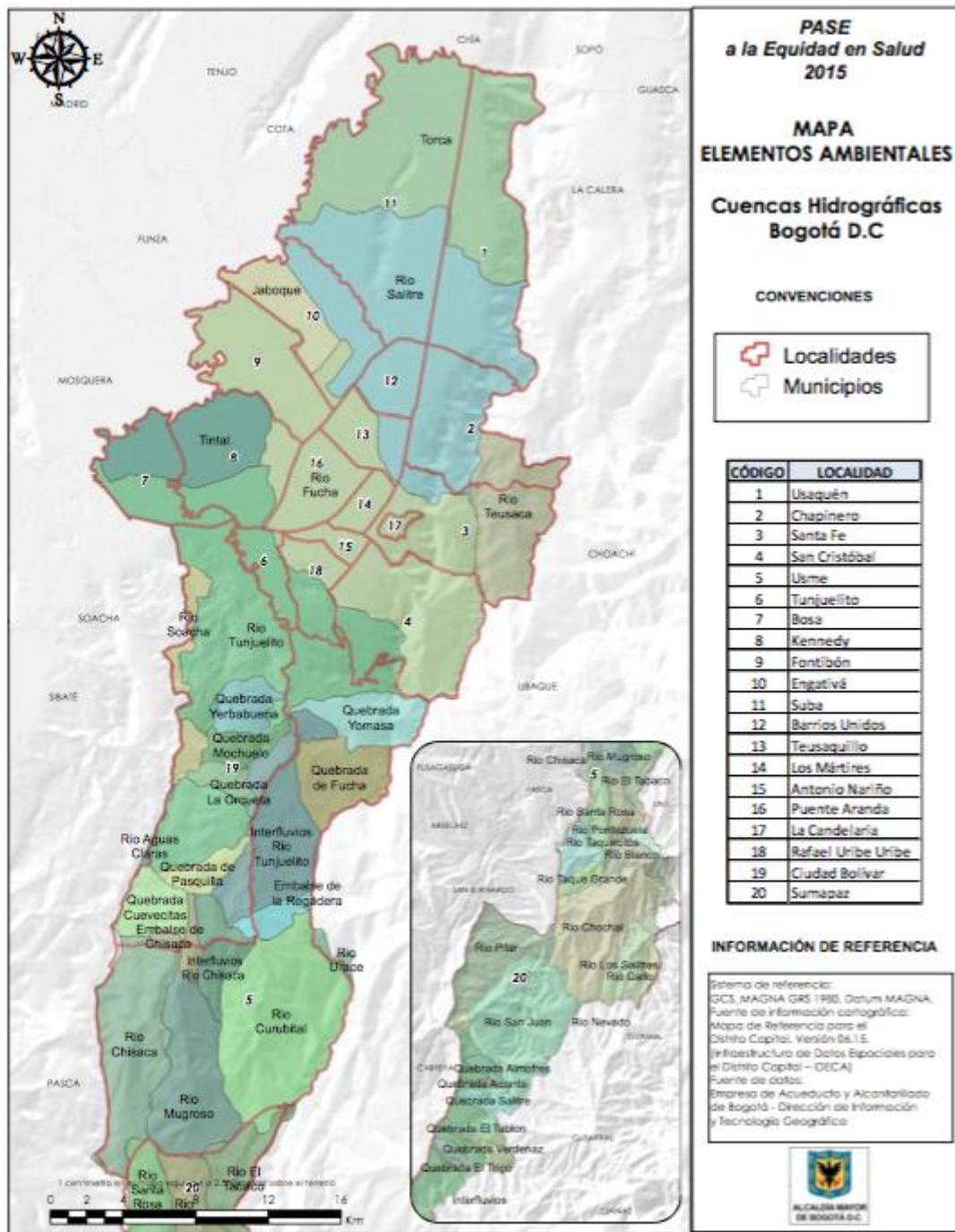
Fuente: Castillo, 2013.

Anexo 5. Uso del suelo de la localidad de Suba, Bogotá



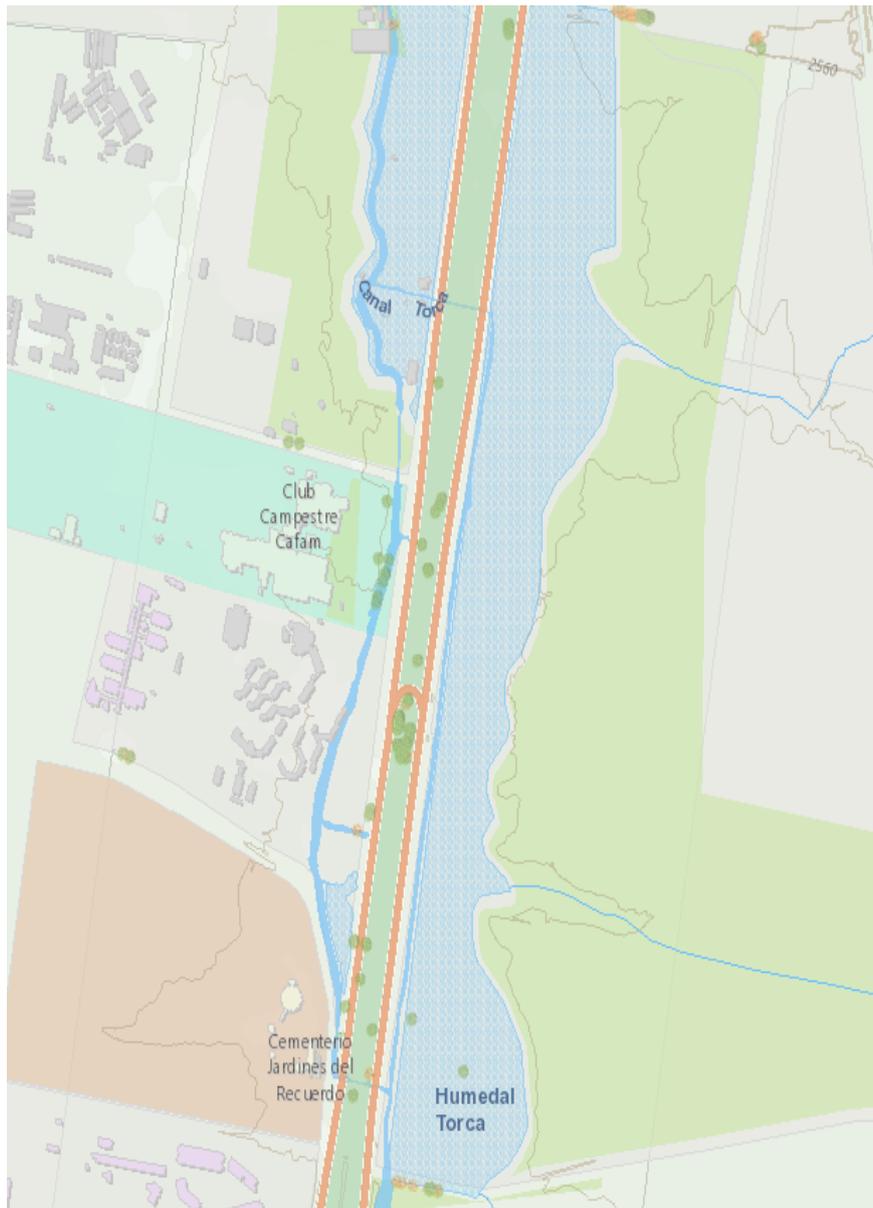
Fuente: Instituto de Estudios Urbanos, 2011.

Anexo 6. Cuencas hidrográficas de Bogotá



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, 2015.

Anexo 7. Cercanía entre el Parque Cementerio Jardines del Recuerdo y el Humedal Torca



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018.

Anexo 9. Formato de encuesta a vendedores de flores en el Parque Cementerio Jardines del
Recuerdo

Universidad El Bosque

Encuesta de diagnóstico para el proyecto: Elaboración de una propuesta para establecer un
cementerio sostenible - caso estudio Parque Cementerio Jardines del Recuerdo Bogotá

Edad: _____

Por favor responda las siguientes preguntas atentamente y marque con una X la opción que se ajuste
en su caso.

1. ¿Qué es “lixiviado”?
- Líquido proveniente de la descomposición de materia orgánica
 - Término que hace referencia a la basura
 - Material sobrante de arreglos florales
 - Nutriente del suelo

2. ¿Toma usted agua directamente de la llave dentro del Cementerio?
- Siempre
 - Nunca
 - No recuerdo
 - A veces

¿Por qué? _____

3. ¿Con qué frecuencia lo hace?
- Todos los días
 - Una o dos veces por semana
 - De vez en cuando
 - No aplica

4. ¿Alguna vez usted presentó uno de los siguientes síntomas? Relaciónelo con la pregunta anterior.
Puede marcar más de una opción.

- Diarrea
- Dolor estomacal
- Otro ¿Cuál? _____
- No he presentado ninguna complicación en mi salud

5. ¿Le interesaría adquirir un servicio funerario el cual no afecte los recursos suelo y agua?
- Sí
 - No
 - Me da igual
 - Nunca lo había pensado

Anexo 10. Formato de encuesta a trabajadores de instituciones ubicadas en zonas aledañas al Parque Cementerio Jardines del Recuerdo

Universidad El Bosque

Encuesta de diagnóstico para el proyecto: Elaboración de una propuesta para establecer un cementerio sostenible - caso estudio Parque Cementerio Jardines del Recuerdo Bogotá

Edad: _____

Institución en la cual trabaja y/o estudia: _____

Por favor responda las siguientes preguntas atentamente y marque con una X la opción que se ajuste en su caso, tenga en cuenta que estas tienen una única respuesta. En caso de que se requiera más de una respuesta, la pregunta se lo indicará.

1. ¿Qué es “lixiviado”?

- a. Líquido proveniente de la descomposición de materia orgánica
- b. Término que hace referencia a la basura
- c. Material sobrante de arreglos florales
- d. Nutriente del suelo

2. ¿Toma usted agua directamente de la llave dentro de su institución?

- a. Siempre
- b. Nunca
- c. No recuerdo
- d. A veces

¿Por qué? _____

3. ¿Con qué frecuencia lo hace?

- a. Todos los días
- b. Una o dos veces por semana
- c. De vez en cuando
- d. No aplica

4. ¿Alguna vez usted presentó uno de los siguientes síntomas? Relaciónelo con la pregunta anterior. Puede marcar más de una opción.

- a. Diarrea
- b. Dolor estomacal
- c. Otro ¿Cuál? _____
- d. No he presentado ninguna complicación en mi salud

5. ¿Le interesaría adquirir un servicio funerario el cual no afecte los recursos suelo y agua?

- a. Sí
- b. No
- c. Me da igual
- d. Nunca lo había pensado

17 Glosario de términos

Ataúd: Caja o cofre de madera o de cualquier otro material diseñado, especialmente para depositar el cadáver o restos humanos (Resolución 5194 de 2010, art. 3).

Bóveda: Es un lugar cerrado comprendido por techo, piso y muros, que sirve como destino final para depositar cadáveres o restos humanos (Resolución 5194 de 2010, art. 3).

Cadáver: Cuerpo humano sin vida, cuyo deceso debe, para efectos jurídicos, estar certificado previamente a su inhumación o cremación por un médico o funcionario de salud competente (Resolución 5194 de 2010, art. 3).

Cementerio: Es el lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos óseos, restos humanos y cenizas; quedan excluidos de la presente definición los cenízaros y osarios ubicados en iglesias, capillas y monasterios (Resolución 5194 de 2010, art. 3).

Inhumar: Acción de enterrar o depositar en los cementerios cadáveres, restos óseos y partes humanas (Resolución 5194 de 2010, art. 3).

Bosque natural: se denomina bosque natural al ecosistema compuesto por árboles y arbustos con predominio de especies autóctonas, en un espacio determinado y generados espontáneamente por sucesión natural (Ley 1021 de 2006, Art. 14).

Plantación forestal: Se entiende por plantación forestal el cultivo originado por la intervención directa del hombre (Ley 1021 de 2006, Art. 22).

Plan de establecimiento y manejo forestal: Toda plantación forestal, agroforestal o silvopastoril que se establezca con financiación total o parcial de recursos estatales, créditos internacionales canalizados por entidades públicas, cooperación técnica internacional, financiación por la venta de servicios ambientales en el marco de un acuerdo multilateral, las que apliquen para el otorgamiento del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), o aquellas que se establezcan en predios de propiedad del Estado, deberá elaborar y obtener la aprobación del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal por parte de la autoridad competente, de acuerdo con las reglamentaciones existentes o las que se expidan para el efecto (Ley 1021 de 2006, Art. 27).

Libre aprovechamiento y movilización: No se requiere permiso o autorización para el establecimiento y aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales o sistemas agroforestales. Así mismo no se requiere guía de transporte forestal para la movilización de sus productos (Ley 1021 de 2006, Art. 28).

Bosques naturales de propiedad privada: Los incentivos vigentes y aquellos que se pongan en vigencia para las actividades forestales y agroforestales, son aplicables a la conservación de los bosques naturales de propiedad privada, conforme al reglamento (Ley 1021 de 2006, Art. 35).

Osario: Lugar destinado al depósito de restos óseos exhumados (Resolución 5194 de 2010, art. 1).

Restos óseos: Tejido humano en estado de reducción esquelética (Resolución 5194 de 2010, art. 1).

Restos humanos: Miembros u órganos que provienen de un cuerpo humano sin vida (Resolución 5194 de 2010, art. 1).

Jardines cementerios: Son aquellos en los que se hacen inhumaciones en sepulturas o tumbas (Resolución 5194 de 2010, art. 1).

Cementerios de naturaleza privada: Es todo aquel creado por persona natural y/o jurídica de carácter privado (Resolución 5194 de 2010, art. 1).

Lixiviado: Es el líquido residual generado por la descomposición biológica de la parte orgánica o biodegradable de los residuos sólidos bajo condiciones aeróbicas o anaeróbicas y/o como resultado de la percolación de agua a través de los residuos en proceso de degradación (Decreto 1713 de 2002,).

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares (Decreto 1713 de 2002,).

Uso Sostenible: Se entiende como la “utilización de componentes de la biodiversidad de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución o deterioro a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras” (Ley Biodiversidad 7788, 1998).

Agua subterránea: es agua que se filtra a través de grietas y poros de las rocas y sedimentos que yacen debajo de la superficie de la tierra, acumulándose en las capas arenosas o rocas porosas del subsuelo. El agua se almacena y mueve en las formaciones geológicas que tienen poros o vacíos (INGEOMINAS, 2011).